

Morelia, Michoacán a 5 de octubre de 2020 of. Mag. 26/17/20.

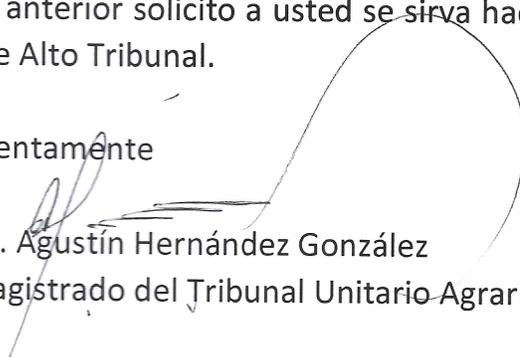
Licenciado
Enrique Iglesias Ramos
Secretario General de Acuerdos
Tribunal Superior Agrario
Ciudad de México

Atentamente me dirijo a usted para comunicarle que ha quedado sin efecto lo dispuesto por este Tribunal Unitario Agrario en el oficio 501/20 de fecha 2 del mes en curso, enviado a esa Superioridad vía correo electrónico ese mismo día aproximadamente a las 13.30 horas, mismo que no fue publicado.

Por lo anterior, no obstante la situación sanitaria que prevalece en el Estado, donde sólo el día de ayer hubo 100 fallecimientos a consecuencia del virus llamado covid-19, según el último informe de la autoridad sanitaria local de Michoacán, y el hecho de que en nuestro Tribunal el 70% del personal no asiste a laborar por encontrarse dentro del grupo denominado vulnerable, a pesar de que la carga de trabajo continúa incrementándose y de las exigencias de la autoridad de amparo, seguirá por el momento haciendo el esfuerzo y prestando sus servicios en horario reducido y previa cita, hasta donde las circunstancias lo permitan.

Lo anterior solicito a usted se sirva hacerlo del conocimiento del H. Pleno de ese Alto Tribunal.

Atentamente


Lic. Agustín Hernández González
Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 17



C.c.p.- Lic. Maribel Concepción Méndez de Lara.- Magistrada del Tribunal Superior Agrario.